

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.015

A los Señores Accionistas de la Compañía

1. En mi calidad de comisario de la compañía PROINDESA PROYECTOS DE DESARROLLO INMOBILIARIO S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del art. 279 de la Ley de Compañías, cumple informales que ha examinado el Balance de Situación General de la compañía al 31 de diciembre del año 2015 y el correspondiente estado de Resultados, Estado de cambio en el patrimonio y Estado Flujo del Efectivo por el año terminado a esta fecha.
2. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

- 2.1 La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales y estatutarias, o según las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.2 Los controles internos administrativos y contables, son razonablemente aceptables.
- 2.3 La Gerencia General y la Contadora General de la Compañía presentaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías Codificado vigente.
3. Exposición de cifras en estados financieros, registrados de contabilidad y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

- 3.1 Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, y estado de Cambios en el Patrimonio y Estado Flujo del Efectivo corresponden a las cifras registradas en lo libros de contabilidad de la compañía.
- Los mismos que se han preparado en base a costos históricos en la unidad monetaria de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y/o los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los Estados Financieros adjuntos, fueron preparados en USD Dólares, aplicado los procedimientos establecidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA, y de conformidad a las resolución No.06.Q.ICI. 003 del 21 de agosto de 2006, emitidos por la Superintendencia de compañías.
- 3.2 He revisado los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado Flujo del Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, por el año terminado en diciembre 31 del 2015. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, utilizando

Normas de Auditoría de Aceptación General, estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión en calidad de Comisario.

Adicionalmente se ha revisado los libros de actas de Juntas General de accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, y las contantes, en las ley y estatutarias.

3.3 En mi opinión el balance general de PROINDESA PROYECTOS DE DESARROLLO INMOBILIARIO S.A. al 31 de diciembre del 2015, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones, por el año terminados en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad de Aceptación Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por las normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencias de Compañías y el Servicio de Rentas Internas del Ecuador.

3.4 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operación o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes.

3.5 Desconozco así mismo, las existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3.6 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos Estados Financieros.

4. Disposiciones contantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

La Compañía proporciona todas las facilidades para la consecuencia de mis servicios, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, registros contables estados financieros y anexos, además de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del año 2015.

5. Cumplimiento de obligaciones tributarias

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2015, sus obligaciones tributarias como agentes de retención con las declaraciones mensuales de esos tributos y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como con la presentación de la respectiva declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico 2015.

6. Declaración de la Administración

Entre diciembre 31 del 2015 y la fecha de emisión del presente, no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudiera tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del periodo.

7. Documentos que se adjuntan al presente informe:

Como parte integrante del presente informe, se debe considerar:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integra;
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo del Efectivo

Legalizado por:

Comisario,
Jorge Morales Maldonado
CPA-30680

